

Noticiero de Soria

Sábado 7 de Febrero de 1903.

Director y Propietario: Pascual P. Rioja.

AÑO XV.—NÚM.º 1.583.

Sindicatos Agrícolas.

Reglamento del Sindicato agrícola y Caja rural de ahorros y préstamos de Cambrils.

(Continuación.)

CAPÍTULO II.

De los socios.

Art. 5.º Para ser socio se requiere ser mayor de 25 años pudiendo ser admitidos también los menores de edad representados por su tutor debidamente autorizado por el Consejo de familia, vecino ó residente en Cambrils, ó poseer en su término municipal fincas rústicas ó urbanas ó alguna industria ó comercio, observar buena conducta moral y ser admitido por la Junta Directiva.

Art. 6.º Igualmente puede adquirirse el derecho de asociado, sin ofrecer obligación personal de crédito á liberar, mediante que una ó más personas previamente asociadas, garanticen por aquel la participación de obligación que en el haber social deese tomar parte el solicitante.

Art. 7.º Podrán ser reconocidos y proclamados por la Junta General, socios de mérito, las personas que por sus señalados servicios al Sindicato se hagan merecedoras de esta distinción.

El título de Sócio de mérito no impone obligación alguna y solo dá derecho á asistir con voz y voto á las reuniones de la Junta General.

Art. 8.º No podrán serlo, los que no gocen de los derechos civiles ó estén incapacitados jurídicamente, y los que formen parte de otras sociedades que tengan por base la responsabilidad ilimitada de sus miembros.

Art. 9.º La cualidad de socio se adquiere; por admisión de la Junta Directiva previa presentación de dos socios; y se pierde: por renuncia espontánea, por expulsión de la Junta en caso de indignidad ó de incumplimiento del Reglamento ó por ausencia larga y por fallecimiento.

La pérdida de la condición de socio no exime á éste, y en su caso á sus herederos, de las obligaciones anteriormente contraídas por la sociedad, y en curso, en el momento de cesar el socio en sus derechos.

Art. 10. Al pretender un socio que se le dé de baja ésta no tendrá efecto hasta tres meses después de haberla solicitado quedando responsable de las operaciones pendientes de realización.

Art. 11. Los derechos de los socios son: colocar sus capitales en la Caja social; obtener de la misma

préstamos en la forma reglamentaria; inspeccionar las operaciones que se verifiquen, ejerciendo este derecho en Junta General; tomar parte en las votaciones personalmente, y nunca por representación, excepto las mujeres que podrán usarla.

Art. 12 Sus deberes son: cumplir el Reglamento; desempeñar fiel y honradamente cualquier cargo ó comisión que se le confiera; responder con sus haberes y proporcionalmente al capital-crédito que hayan aportado á la Sociedad, de las obligaciones que esta contraiga en forma legal y con arreglo al Reglamento; asistir á las reuniones generales; procurar el fomento de la Asociación, y satisfacer una cuota de entrada proporcional también al capital-crédito que representen y cuya cuota fije la Junta.

Art. 13. Los socios no tendrán nunca derecho, ni aun en el caso de disolución de la Sociedad á divisiones, beneficios ó repartos activos de ningún género. Las ganancias que tal vez se obtengan, se aplicarán á constituir un fondo de reserva que, en caso de disolverse la Asociación y después de liquidadas las pérdidas que pudieran tenerse, se entregará á los Sres. Alcalde, Cura-Párroco y Juez municipal para que de común acuerdo lo inviertan en una mejora pública ó en atenciones de beneficencia.

Art. 14. El número de socios necesarios para la existencia de la Asociación ha de ser el de quince como minimum é ilimitado el maximum.

(Se continuará.)

Colonización, cultivo y explotación

DEL

Muni-Benito.

La colonización es una de las obras más brillantes de la humanidad

BACON

I

Impreso queda con caracteres indelebles en nuestro Libro Rojo el convenio firmado en París el 27 de Junio de 1900, por el cual Francia nos reconoce oficialmente la soberanía sobre tan hermoso país. Mas vale así... el litigio planteado desde 1884 amenazaba eternizarse.

Por fin completamente resuelto semejante pleito gracias á las activas gestiones de nuestro ilustre embajador señor León y Castillo, podemos ahora dedicarnos á ver la forma más conveniente de introducir en aquellos tenebrosos bosques el aura de civilización y progreso para que en su día ese país pueda formar parte en el concierto de los pueblos cultos.

Eso día España habrá cumplido con uno de los deberes impuestos por la Providencia á las naciones civilizadas.

En el humilde parecer del que suscribe considera que el asunto colonización del Muni, no se resuelve solo con las reglas y

consejos de los hombres de ciencia: lo primero que se requiere para realizar esa obra son hombres de acción y de capital, y sobre todo, que sientan verdadero cariño por la patria. Hay que demostrar ese amor con obras, no con palabras.

Urge acometer con energía esta empresa. Si tan opulento territorio como es el Muni, hubiera pertenecido á otros pueblos, tal vez á estas fechas estaría resuelta la cuestión. Aquí, después de dos años no hemos concluido aun de discutir la forma de empezarla, ¡desdichado carácter el nuestro! estamos repitiendo con nuestro proceder la fabulita de las liebres.

Hay que decidirse y pronto; si á la nación le conviene cultivar y explotar aquella región africana, no menos interesa á la industria y comercio: ambos deben ponerse de acuerdo para realizar la empresa que se persigue.

Nuestras mercantiles é industriales provincias del Norte y Mediodía de España necesitan con toda urgencia un nuevo mercado para dar salida á los efectos sobrantes de su manufactura y al propio tiempo de un suelo productor para extraer de él las primeras materias para sus fábricas y talleres, de algunos tan importantes como Algodón y Caucho, somos aun tributarios de Francia y el Brasil; en el interior del Muni, ambos artículos se producen con suma abundancia.

Además de todo esto, bueno es tener en cuenta que nuestro nuevo territorio aunque pequeño con relación á los que lo rodean tampoco es un grano de anís en extensión superficial pasa de los 26 mil kilómetros cuadrados y sus costas muy ricas en pesca, abrazan las bahías de Bata y Coriseo en el Golfo de Guinea. Es superior á los países limítrofes en maderas de construcción, en minas de hulla, azufre y hierro. Los elefantes abundan tanto en ese país que no es extraño verlos bajar en numerosos grupos hasta las mismas orillas del mar, especialmente en ciertos parajes de Cabo San Juan y del Río San Benito.

Hay datos que no se pueden poner en duda, dígalos sino la gran cantidad de marfil que todos los años recojen y exportan las factorías de súbditos extranjeros de Bata, Elobey y sucursales de los ríos Muni, Benito y Campo.

No termina aquí el apuntamiento de tantas riquezas naturales que encierra dicho territorio. En él se produce el cacao, el café y la caña dulce, el maíz, la mandioka, el coco, el limonero, guayaba, naranjo y el chirimayo; allí también crece el aceitoso pistacho, el kola y las palmeras oleaginosas. El tabaco es susceptible de producirse en los terrenos bajos del Cabo San Juan y en los de la bahía de Bata, y por fin, en toda la región se aclimatan y aun mejoran con relación á Europa el ganado vacuno, de cerda y cabrío.

Por desgracia, andan las opiniones en desacuerdo respecto á la colonización. Hay quienes opinan porque el Muni se venda al mejor postor ó se abandone definitivamente. De realizarse cualquiera de estos extremos que son tan contrarios á los intereses y á la dignidad nacional, demostraríase ante Europa y ante el mundo entero que no servimos para colonizar... ni el Muni... ¡Solo pensarlo, ya sonroja!

España ha sido la primera potencia colonizadora del mundo, esto nadie lo negará, ahí está la historia.

Si nuestra patria hace más de un siglo viene atravesando por una serie no interrumpida de catástrofes, culpa no es de ella, sino de la marcha natural de las cosas á las que nada ni nadie se sustrae. Hay en la vida de todos los seres y de los pueblos sus épocas buenas y malas. Francia,

después de su desastrosa guerra del 69-70, la que conmovió sus cimientos más hondos, sin embargo, surgió después más rica y fuerte que nunca.

¿Porque después de nuestras recientes pérdidas á nuestra patria no ha de suceder lo mismo? No es de suponer que Dios tenga decretado en sus altos juicios que España se haga al fin trizas en el fondo del abismo. A la bondad divina acompañan leyes inmutables. A una noche tempestuosa sucede una mañana tranquila y sonriente. En analogía con tan sabias leyes confiamos que en breve nuestra patria saldrá de su letargo.

En el siguiente número analizaremos los distintos pareceres sobre colonización.

MANUEL MARTÍNEZ ARENZANA.

Lo que se gasta en fiestas.

Es muy curiosa, y no deja de prestarse á consideraciones, la estadística que ha publicado *El Economista* de lo gastado en fiestas en España durante el año de 1902. La estadística demuestra que podemos estar todo lo tristes y descorazonados que gusten los poetas melancólicos; pero que somos un pueblo que se divierte.

En toros, teatros y demás espectáculos públicos, han recaudado los empresarios 16.287.500 pesetas.

Teniendo en cuenta que en dicha cifra no están comprendidas las correspondientes á las provincias Vascongadas y Navarra, y que durante el verano se gasta mucho en el Norte, bien puede asegurarse que no ha bajado de 20 millones de pesetas lo que hemos pagado los españoles en 1902 por toros, teatros y demás espectáculos.

A la cabeza de la estadística figura Madrid, con 5.280.512; cerca del doble de lo gastado en Barcelona que sólo tiene 2.907.850.

Las otras diez provincias que más han gastado en espectáculos son las siguientes:

Sevilla, 1.011.450; Zaragoza, 647.525; Valencia, 607.875; Cádiz, 553.412; Valladolid, 461.687; Murcia, 455.612; Málaga, 444.812; Santander, 348.862; Córdoba, 321.225; Salamanca, 241.850.

En total, como ya se ha dicho, más de 20 millones. Da pena pensar cuántas miserias se hubieran remediado con una parte de lo que gastaron en divertirse gentes que apenas se divertieron.

EL CATASTRO

Cumpliendo el decreto de Octubre último, relativo á la formación de un Catastro general de España, se constituyó una Comisión presidida por el director del Instituto Geográfico y Estadístico que ha estudiado los quince proyectos presentados, formulando además otros dos para someterlos á la Junta nacional del Catastro, que habrá de constituirse el 10 del actual, bajo la presidencia de don José Echegaray, en el local que designe el presidente del Consejo de ministros.

De los dos proyectos uno es para el catastro parcelario, que parece exige mucho tiempo y dinero; y el otro, que ofrece la ventaja de utilizar todos los trabajos catastrales verificados hasta el día, comprenderá extensísimas zonas poligonales, en las cuales servirán de líneas determinantes los límites naturales ó artificiales de ríos, canales, ferrocarriles, etc.

Conocida la superficie que comprende cada polígono, el conocimiento de las superficies inscritas en él será mucho más

facil, y desde luego, por lo que á terrenos se refiere, hará imposible la ocultación.

Una vez determinado un polígono, el registro de la propiedad y el registro fiscal quedarán establecidos en él y facilitarán en extremo la obtención del catastro parcelario.

Sobre uno y otro proyecto acordará la referida Junta, que se reunirá el 10 de Febrero actual.

—¿Y que acordará?...

Papeles mojados.

Hay quien ha tomado en serio las circulares publicadas en el periódico oficial, prohibiendo las recomendaciones, y espera, por sus propios merecimientos, esto es, sin ayuda de nadie, obtener, no digo yo la mitra de Toledo, porque de esas brevas caen pocas en libra, pero sí, pongo por caso, la entrada por derecho propio al disfrute de los momios oficiales, y quien dice oficiales dice docentes, ó parlamentarios, ó artísticos; en fin, los momios sustanciosos.

Sería encantador, como dice uno de nuestros más empedernidos buscavidas públicos, eso de colgar para siempre en la percha de los chirimbolos inútiles la levita del pretendiente y encontrarse de manos á boca, ó si se quiere de buenas á primeras, sin esfuerzo, sin trabajo, de bóvilis ó de guagua, y poco menos que por derecho de pernada con la realización de la ilusión soñada, vulgo credencial, acta, elección académica, estreno teatral ó cruz de tal ó cual clase, en debida recompensa de algún dicho ó hecho de verdadera enjundia.

Eso de no necesitar recomendaciones es, como ideal, de lo más bello que se conoce.

Leendo la lista que publica un periódico de las cosas que en España se logran por recomendación, se queda uno estupefacto siendo maravilloso que haya algo que se consiga ó obtenga sin la menor dificultad.

Hasta para tener novia hace falta recomendación, y eso de llamar á las recomendaciones *Nuevas instituciones jurídicas*, es de lo más gráfico que se conoce. Sin recomendación, según la tal lista, no pone el sacristán agua tibia para bautizar al recién nacido, ni se sacan los sobresalientes en el Instituto, ni se logra penetrar en la «oficina del destete», como diz que llaman á la Secretaría de cierto ministerio, donde solo pasan los niños de los ministros, credencial en mano; ni, en fin, se alcanza el sillón académico ni la senaduría vitalicia.

Acabar con las recomendaciones es, no digamos que obra de romanos, pero sí, por lo menos tan dificultosa como la de desterrar de los teatros los sombreros de las señoras, que los hay ¡bendito Dios! mayores que ruedas de molino, de esas con que suelen comulgar los papanatas. Quizás, y sin quizás, mamá naturaleza, al crear las recomendaciones, sabe mejor que nadie, donde le aprieta el zapato.

¿Qué sería, en efecto, de los secretarios particulares si no hubiese recomendaciones? ¿Quién escribiría cartas? ¿Quién recibiría notas? ¿Cómo invertirían su tiempo las graves personas que consagran con lo más florido de su existencia á la humanitaria, alta, egregia y magna obra de *venir protección*?

Por supuesto, que eso de las recomendaciones, bien mirado, no son sino papeles mojados y los que los dan y quienes los reciben están de cien veces, noventa y nueve en el secreto. Ejemplo:

«Mi distinguido amigo: Recomiendo á usted con el mayor interés la pretensión tal ó cual.»

Respuesta:

«Mi querido compañero: Tomo nota preferente de su recomendación, etc.» Todo lo cual no sirve para nada, pero en cambio viste mucho, porque van y vienen los ujieres con la bandejita, portando la misiva, ó se recibe esta por la estafeta parlamentaria, lo cual que es el *sumum*, y por menos

de nada, cualquier pelagatos distinguido se puede dar el gustazo de aplastar al cóncave de los envidiosos tirando de cartera y restregándoles por la nariz un autógrafo ministerial, de los de alto bordo, que así sirve de provecho como los pediluvios para quitar el dolor de muelas.

Pese á quien pese, mientras el mundo sea mundo, las recomendaciones existirán... y tres más nueve, y... peor sería no verlo.

ABEL IMART.

Oficial.

Exenciones del servicio militar.

El señor ministro de la Guerra, con objeto de cortar abusos sustentados por situaciones artificiosas con el fin de lograr la exención del servicio militar, y facilitar, sobre todo, á los jueces instructores de expedientes del ingreso en caja la aplicación de los preceptos del art. 149 de la ley de Reclutamiento, ha dictado una Real orden circular, disponiendo:

1.º Cuando las excepciones sobrevenidas se basen en el cumplimiento de la edad sexagenaria, no serán concedidas si algún hermano del que pretenda exceptuarse hubiera contraído matrimonio con posterioridad al sorteo de éste, siendo en tales casos indiferente que el matrimonio se haya celebrado antes ó después de cumplirse dicha edad.

2.º Las excepciones sobrevenidas que se funden en la inutilidad ó muerte de padres, abuelos ó hermanos, no podrán ser concedidas cuando algún hermano del que intenta eximirse del servicio hubiese efectuado su matrimonio después de que aquellos hechos ocurriesen.

3.º Podrán concederse excepciones sobrevenidas cuando, concurriendo en ellas sus demás requisitos, se basen en la muerte ó inutilidad de los padres, abuelos ó hermanos, siempre que estos hechos hayan ocurrido con posterioridad al matrimonio del hermano que intenta exceptuarse.

4.º Los jueces instructores atenderán especialmente á las fechas de los hechos que causen la excepción y á las de los matrimonios contraídos por hermanos del que intenta eximirse del servicio, y pondrán en sus informes un *Visto* de esta Real orden. Si lo omitiesen, las Comisiones mixtas de reclutamiento devolverán los expedientes, sin resolver, á los jueces para subsanar tal defecto, y en su caso, si ellos así lo entendieran procedente, puedan rectificar el informe emitido.

Decreto importante.

La *Gaceta* publica un real decreto en el cual se dispone que los gobernadores civiles remitan á los alcaldes á la mayor brevedad un cuestionario que debe comprender los datos y medidas adoptadas por los ayuntamientos y juntas de Reformas sociales, á fin de mirar por la seguridad y la higiene en los talleres y fábricas.

Ganados y Vías pecuarias.

Por el ministerio de Agricultura se ha dispuesto que, hasta tanto se tenga un reglamento de policía sanitaria de los animales domésticos, se aplique lo legislado y vigente, ampliándolo en todos casos de identidad y analogía que pudieran presentarse, lo mismo en los ganados que desembarquen en nuestra frontera por las vías férreas, que los que entren por las marítimas ú ordinarias, sometiénolas á idéntico procedimiento que el ganado entrante en lazareto, procediendo siempre el reconocimiento é informe por el veterinario que la autoridad designe por el orden de Inspector, subdelegado ó veterinario particular.

También se ha dispuesto que los gobernadores cumplan por sí y hagan cumplir á sus subordinados, bajo su más estricta responsabilidad, cuanto se acuerda y manda en el Real decreto y reglamento de 13 de

Agosto de 1892, en lo referente á vías pecuarias, procediendo al desahucio y castigo de los intrusos en la forma que se determina por dicho decreto.

Los Médicos retirados.

Se ha dispuesto que los oficiales que fueron de la escala de reserva retribuida del ejército y sirvieron como médicos provisionales durante las pasadas guerras coloniales, aun cuando dichos oficiales hayan pasado á situación de reemplazo, no pierden el derecho preferente que tienen declarado para actuar en los reconocimientos de reclutas y en la observación de útiles condicionales, toda vez que en su nueva situación pueden con más facilidad consagrarse á desempeñar tan importante cometido.

Noticias

Agradecemos el atento B. L. M. que se ha dignado dirigirnos el nuevo Alcalde de nuestra capital señor García Zornoza participándonos su toma de posesión del cargo y manifestando que habrá de atender con gusto y en cuanto posible sea las indicaciones de la prensa local que se reflejan al mejoramiento de la población.

Celebramos tan buenos deseos de nuestra digna Autoridad local y poco á poco iremos dando cabida á indicaciones pertinentes á los diversos asuntos que en nuestra capital deseamos que se vayan realizando.

Hoy se encuentra más aliviado de la grave enfermedad que hace bastantes días viene sufriendo, nuestro estimado amigo don Tiburcio Carrillo Santa Pau, al cual deseamos ver en breve fuera de todo peligro en su salud.

Han sido nombrados maestros en propiedad de las escuelas de Ababuj y Camañas, de la provincia de Teruel, don Valentín Pérez Palacios y don Aniceto Ransanz García respectivamente, y residentes en Fuentepinilla el primero y en Torralba del Burgo el segundo.

Por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, ha sido autorizado don Fermín Jiménez del Campo, para ejercer el cargo de Ayudante del Fiel Contraste de Pesas y medidas de esta provincia.

D. E. P. Ha fallecido en Zamajón á la edad de 63 años don Jerónimo Jimeno, padre de nuestro estimado amigo D. Juan, profesor en el Seminario del Burgo de Osma.

Reciba don Juan Jimeno y su apreciable familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Por error material de caja se dijo en el número anterior que se presentaba candidato en las próximas elecciones de diputados provinciales por Almazán, don Eduardo Azagra, en lugar de don Gerardo que es el que se presenta.

Por el decreto acerca de los Escribanos de actuaciones que acaba de publicar el señor Dato; en el Juzgado de instrucción de Soria habrá dos Escribanos y uno en cada partido judicial.

Muy en breve publicará el *Boletín Oficial* de la provincia el anuncio de las subastas de acopios de las carreteras siguientes:

De la de Burgo de Osma á la estación de Osma en La Rasa, años de 1903 y 1904, cuyo presupuesto de contrata es el de 4.999,76 pesetas.

De la de Burgo de Osma á Ariza (2.ª sección kilómetros 45 al 93) año de 1903, cuyo presupuesto es el de 8.997,83 pesetas.

De la de Burgo de Osma á San Leonardo, trozo tercero, año de 1903, cuyo presupuesto es el de 1.999,90 pesetas.

De la de Burgo de Osma á San Leonardo, trozo primero, año de 1903, cuyo presupuesto es el de 1.999,34 pesetas.

De la de San Esteban de Gormaz al confín de la provincia de Segovia, año de 1903, cuyo presupuesto de subasta es el de 2.000,63 pesetas.

Se halla ya bastante mejorado de la larga enfermedad que venía sufriendo, el Alguacil de este Ayuntamiento nuestro estimado paisano Isidro Navarro, al cual felicitamos por la mejoría.

Por la Comisión mixta de reclutamiento de esta provincia, se ha acordado que el sábado próximo 14 del actual y en el salón de sesiones de la Diputación, tenga lugar desde las diez y media de la mañana, el sorteo de décimas que previene la ley para fijar de modo definitivo el cupo correspondiente á cada uno de los pueblos de esta Zona, para el reemplazo de 1902 conforme á lo dispuesto en el real decreto de 21 de Enero último.

El cambio del oro en la Bolsa de Buenos Aires, se cotiza, según telegrama de ayer á 127,30.

El mercado de anteayer en nuestra capital estuvo muy concurrido.

Se vendió la fanega de trigo puro á 10 pesetas, la de común á 8, la de centeno á 7,75, la de cebada á 7,25, los yeros á 9,50 y la avena á 5,50.

La arroba de patatas á 0,60 y la docena de huevos de gallina á 0,95.

Para Barcelona han salido cinco vagones cargados de trigo y se espera exportar más.

El suceso del miércoles último.

Se iba borrando ya la idea de que en las calles de Soria ocurriesen tristes sucesos en que las armas de fuego saliesen á relucir para cometer asesinatos.

Pacíficamente se dirigía á su casa número 17 de la calle de Puertas de Pró, á eso de las ocho y media de la noche, el conocido jefe de los Talleres de la Estación férrea de esta capital don Enrique Casado, cuando antes de llegar á su domicilio fué agredido por la espalda, disparándole dos tiros de pistola Antonio Rodríguez, produciéndole además con la misma arma una pequeña herida en el cuello.

Del ruido de las detonaciones se apercibieron algunos vecinos del barrio y el Agente de vigilancia pública Luis Peña que habita en la referida calle, salió de su casa á tiempo de evitar una segunda desgracia, pues un hijo del herido, llamado Cesáreo, estaba acometiendo con una navaja de regulares dimensiones al agresor de su padre, logrando dicho Agente desarmar á los dos y detenerlos en calidad de presos.

El Juzgado y el Sr. Gobernador civil é Inspector de Vigilancia avisados inmediatamente por el agente Peña, se personaron en el lugar del suceso, siendo el herido conducido á su casa, donde de primera intención le curó el médico Sr. Guisande y poco después los médicos Sres. Hinojar y García Sierra.

El Sr. Casado tiene alojadas las dos balas en la parte superior de la espalda, entre los omóplatos, y esta mañana á las diez los Sres. Hinojar y García Sierra le han levantado el primer apósito sin que haya sido posible todavía hacerle la extracción de los proyectiles.

El estado del herido es algo mejor, dentro de la gravedad, y mucho celebráremos, como la población entera de Soria, que logre salvarse, conllevando un hecho de tal naturaleza, apenas concebible, aún existiendo, según se ha dicho, algunos re-

sentimientos entre las familias de Casado y los Rodríguez, cuyo padre también es maquinista del ferrocarril de esta capital. El asunto está *sub júdice* y los Tribunales de justicia habrán de obrar con la debida rectitud, siguiendo el celoso Juez señor Marina actuando en él con gran actividad.

Desde Berlanga de Duero

6 Febrero 1903.

El día 4 del corriente falleció en Berlanga de Duero, á la avanzada edad de 80 años, el ilustrado y conocido profesor de primera enseñanza don Pedro Carpintero Asensio, verdadera gloria del Magisterio Español, y uno de los hombres á quien más debe la generación actual de la mencionada villa.

Durante medio siglo desempeñó su honroso ministerio con una asiduidad y celo, que difícilmente se encontrará quien le iguale y seguramente quien le supere.

Con su ilustración vastísima y un método de enseñanza que bien puede asegurarse era suyo exclusivo, consiguió discípulos muy aventajados y con tan sólidos conocimientos, que con facilidad se dieron á conocer en los distintos establecimientos de enseñanza en donde se presentaban.

El entierro que tuvo lugar el jueves último, fué una verdadera manifestación de duelo, y todo aquel número inmenso de acompañantes, habían sido discípulos suyos, que no olvidarán nunca seguramente, el nombre respetable de don Pedro Carpintero.—EL CORRESPONSAL.

Lineas Cortas.

**Al son de la guitarra
CANTARES BATURROS**

Di noche cuando ma' cuesto
sueño en tu cara de gloria
y abrazo el jergón he paja
creyendo qué tu presona.

El cura quié treinta riales
por casáme con mi maña;
casi cuesta una mujer
lo mesmo qui' una guitarra.

Anoche dimpués de verte
cuando salí por tu puerta
me metí en el estomágo
la lanza di' una carreta.

El barbáro de tu padre
me rompió anoche el guitarro,

si me hubiá roto las muelas
no lo hubiá sentío tanto.

Un cantarico de aceite
hi de mandáte mañana,
pa que no m' eche tu madre
cuando el candil se li' apaga.

La esquila que tescrebí
debió tu padre leéla,
porque llevo en las costillas
desde antiyer la rimpuesta.

El rucio que tié tu tío
me coceó metá del pecho;
porque me dió sin malicia
no lo esbarrigué allí mesmo.

El ir á vete de noche
caro mañica me cuesta,
pus siempre llevo dos panes
pa quel perro no me muerda.

Man salío dos flimones
de tanto anoche cantate,
y pué que nó valgas tú
lo quen botica me gaste.

Hi descuidiau la viñica
por lograr que me quisieras,
y risulta qui perdío
la novia, más la cosecha.

L. DE A.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas los enfermedades urinarias.
Plaza del Pino, 6, Farmacia, Barcelona.

ALBUM CÓMICO



—Pues yo, cuando me cortan el cabello me quedo dormido. Los trabajos de cabeza me fatigan mucho.

¡ALTO AHÍ!

INMEJORABLE OCASIÓN.

El Floricultor don Doroteo Ramírez, establecido en la calle del Collado núm. 75, desea por apremiantes necesidades de desgracias de familia, realizar en breve plazo las especies inmejorables y variadísimas de flores que posee, para lo cual establece considerable rebaja de precios, consistente en un 50 por 100, que deben aprovechar los amantes de la belleza natural.

No puede darse mejor ocasión de adquirir flores desconocidas en el país, á precios reducidos. ¡A comprar!

SE vende una mesa de billar con su taquera y ocho tacos.

En el Casino de Numancia darán razón. 1—2

Tarjetas Postales de Soria.

Serie A.

- 1.—Vista general de Soria.
- 2.—Ermita de San Saturio. Patrón de Soria.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-O.)
- 4.—Ermita de Nuestra Señora del Mirón. Patrona de Soria.
- 5.—Interior de la Colegiata de San Pedro.
- 6.—Camino de San Saturio.
- 7.—Imafronte de Santo Thomé (hoy Santo Domingo.)
- 8.—Claustro de la Colegiata de San Pedro.
- 9.—Puente de hierro del Ferrocarril soriano.
- 10.—Orillas del rio Duero.

Serie B.

- 1.—SORIA.—Paseo de la Dehesa de San Andrés.
- 2.—Puente de piedra sobre el rio Duero.
- 3.—Claustro de San Juan de Duero (ángulo S.-E.)
- 4.—Puerta de la Insigne Colegiata de San Pedro.
- 5.—Palacio de los Condes de Gómara.
- 6.—Vista general de San Juan de Duero.
- 7.—Estación del Ferrocarril de Soria.
- 8.—Portada de San Nicolás.
- 9.—Ermita de la Virgen de la Soledad.

10.—Portada del Palacio de los Condes de Gómara.

Cuesta una tarjeta postal suelta 15 cénts. Cada serie, A ó B, á 1 pta. 25 cénts. El pago siempre anticipado.

Tarjetas de última novedad.

También en la Papelería de P. Rioja, se acaban de recibir las últimas novedades en TARJETAS POSTALES.

—Las hay de caretas, touristes y carnavalescas.

—De bellezas en colores finos.

—De parejas de baile que se pueden recortar con facilidad.

—De cabellos naturales.

—De medallones de relieve.

—Musicales.

—De felicitaciones y carnets.

—De bonitas flores.

—Y de seda.

Cuantas novedades de Tarjetas Postales se publiquen en España y el Extranjero, las habrá siempre en la Imprenta, Papelería y Encuadernación de P. Rioja, en Soria



RELOJERÍA Y TALLER

DE

M. PASTORA

Marqués del Vadillo y Plaza de Aceña 2.

Liquidación de varias clases de relojes de bolsillo para señora y caballero.—Reparación de toda clase de aparatos fonográficos y aumento de sus voces. —1—

SORIA.—TIPOGRAFÍA DEL «NOTICIERO»

rigiendo la vista á sus ventanas cuando pasaba por el muelle. Asaltóla un súbito capricho; y no pudo resistir á la tentación de bordar una bolsa y enviársela. Es verdad que se había propuesto no seguir mas allá ni tentar jamás otra cosa. Pero cuando la signora Dorotea le enseñó los versos que Pippo había escrito para ella, derramó lágrimas de gozo. No ignoraba á qué riesgos se exponía tratando de realizar su ensueño; pero era un ensueño de mujer, y al salir de su casa se había dicho:—Lo que la mujer quiere, Dios lo quiere.

Llevada y sostenida por aquella idea, por su amor y su franqueza, sentíase al abrigo de todo temor. Al arrodillarse delante de Pippo, hizo su primera oración de amor; pero después del sacrificio de su orgullo, el impaciente dios niño le pedía otro. Y no vaciló en convertirse en la amante de Ticiano, más de lo que hubiera hecho para ser su mujer. Quitóse el velo, y lo colocó en una estatua de Venus que se hallaba en el cuarto; y después, tan blanca y hermosa como la diosa de mármol, se abandonó á su destino.

Pasó el día en casa de Pippo según ha-

to respeto, ¿qué no debía sentir al verla á sus pies? La viuda de Donato, la descendiente de los Loredan ¡de rodillas! Su falda de terciopelo, sembrada de flores de plata, cubría el pavimento; su velo, sus sueltas guedejas, caían al suelo. De aquel hermoso marco destacábanse sus blancos hombros y sus manos juntas, mientras que sus ojos humedecidos se levantaban á Pippo. Conmovido hasta el fondo de su corazón, retrocedió algunos pasos y se sintió ebrio de orgullo. Él no era noble; la altivez patricia de que se despojaba Beatriz cruzó como un relámpago por el alma del joven.

Pero aquel relámpago duró un solo instante, y se desvaneció con rapidez. Semejante espectáculo debía producir algo mas que un movimiento de vanidad. Cuando nos inclinamos sobre un límpido manantial, nuestra imágen se refleja en él, y nuestra proximidad hace nacer un hermano que del fondo de las aguas se acerca á nosotros. Así también, en el alma humana, el amor llama al amor y lo hace brotar con una mirada. Pippo se puso también de rodillas. Inclínados el uno ante el otro, permanecieron así algunos instantes, trocando sus primeros besos.

los mismos que al cónsul Fulvio hicieron mordér la tierra, á lo mismo, sinó á más de nuevo dispuestos quedan.—

Asombro y coraje siente Pompeyo con tal respuesta y á concebir tanto arrojó el alma suya se niega. Altanero y poderoso tal ultraje le avergüenza tamaño valor le humilla le duele tan dura afrenta. Motivos tiene el buen cónsul; á comprender no se acierta cómo; un nido fabricado con quebradizas pajuelas ha de librar la aveilla que dentro de él aletéa de los aguzados picos de las águilas soberbias. Así discurre Pompeyo y en duro castigo piensa mientras el viento pregona desde Numancia á su tienda, contestación tan osada, resolución tan extrema.

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa antiescrofulosa, antiherpética, antifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. Depósito central: Jardines, 16, bajo, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aún mejores y dicen que NO IRRITAN, y es por que carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á todos los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA sus condiciones terapéuticas tampoco, pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permiten tener UN GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la farmacia y droguería de Morales, sucesor de Calahorra. —4—s

OPOSICIONES

plazas de Oficiales de 4.ª clase

de la Hacienda pública.

Contestaciones al programa oficial de 8 de

Enero de 1903 con inserción de éste y de la convocatoria por D. JOSÉ ZARAGOZA Y GUIJARRO, abogado del Ilustre Colegio de Madrid.

Precio 5 pesetas 25 céntimos.

De venta en la Papelería de P. Rioja.



“LA CATALANA,”
Compañía española de seguros contra incendios
A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

Capital y reservas: 30.000.000 de PESETAS.

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.
Garantías superiores á las demás Compañías.

Se admiten Agentes mejor retribuidos que en ninguna otra Compañía.
Representante en SORIA y su provincia, D. Eugenio Vega, Collado, núm. 11, pral. —11—

LA NUMANTINA

CONFITERIA Y PASTELERIA

DE

BUENAVENTURA MATEO

Collado—2—SORIA.

Gran surtido de pastas de todas clases.—Especialidad en tartas, bizcochos, mantecadas y mantequillas.—Elaboración esmeradísima. —5—

IMPRESOS.

Importante á los Ayuntamientos de la provincia.

En la imprenta de P. Rioja se hallan de venta las Relaciones impresas de Revista anual que han de pasar los Ayuntamientos, según disposición publicada recientemente en el Boletín Oficial de la provincia.

Tarjetas al minuto.—En la Tipografía de P. Rioja se hacen á precios económicos.

COLLADO 42, SORIA.

INSTITUTO DE VACUNACION DEL

Ldo. don Benito Ruiz Zalabardo.
Zapatería, núm. 44, 2.º
SORIA

INOCULACIONES PREVENTIVAS CONTRA LA RABIA Y LA VACUNA TRATAMIENTO PATOGENICO DE LAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS

SUEROS { Antidiftérico = antitetánico = polivalente, normal ó fisiológico = artificial de Cherón.

Se vacuna todos los dias de 11 á 1.
Se remite por correo —11—



La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

37 AÑOS DE EXISTENCIA

—Seguros contra incendios—

—Seguros sobre la vida—

Subdirector en Soria, don José Castelví, Plaza de Aceña, (antes Herradores), 15, pral. —11—

Guía de Ferrocarriles.

Edición oficial y completa del mes actual, á 0,50 céntimos de peseta ejemplar.—Únicamente se vende en Soria en la Imprenta de P. Rioja.

VEGETAL AZGAR

Sin rival en el mundo, Producto maravilloso. Único en el día de resultados prácticos y éxitos extraordinarios.

Brota el cabello en todas las edades. Evita su caída. Proporciona un tesoro de belleza para las señoras. Gratis á los incrédulos mediante contrato.

De venta en las principales perfumerías. En Soria en la Farmacia de A. Lacalle y en la Peluquería de Cuevas. —11—

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros.

Capital social: Ptas. 10.000.000

Valores depositados en garantía: 12.000.000

Administradores, Depositarios y Banqueros:

Banco Asturiano de Industria y Comercio.—Banco de Gijón.

SEGUROS

Incendios.—Marítimos.—Valores.

Vida.—Rentas vitalicias.

Delegación en Soria y su provincia, MARTINEZ y TOVAR, San Esteban, 3. —11—

POR 35 CÉNTIMOS

Un portaplumas con la pluma correspondiente.

—Una carpeta con cinco cartas y cinco sobres de buena clase.

—Un lapicero de buena marca y un tinterillo lleno de tinta negra.

¡Todo por 35 céntimos!

Papelería de P. Rioja, Collado 42.

Encuadernación.

En los talleres de la de don Pascual P. Rioja, en Soria, que cuenta con un oficial entendido y práctico, se hacen toda clase de trabajos por delicados que sean, á precios económicos y con moderna y buenamaquinaria.—Se admiten encargos paracajas de cartón y barnizado de mapas, encuadernación en pergamino para protocolos; libros de actas y misales, etc.

Estrema sí, que la plaza ofrece mala defensa y son pocos los guerreros que en su recinto se albergan. Mas aunque pocos, briosos los nunca domados celtas ni temen morir vencidos ni en su propósito cejan: y si á impulsos del ariete desechos los muros ruedan, otra viviente muralla mas sufrida que la piedra al ausón aborrecido con su pecho oponer piensan. Pompeyo ya no contiene más tiempo su furia intensa y hasta el Duero las legiones que se aproximen ordena, despues de hechar una lanza de la ciudad por las puertas que á los de Numancia sirva por señal de lucha abierta.

Si Beatriz era hija de los Loredán, también corría por sus venas la apacible sangre de su madre Bianca Contarini. Jamás criatura humana excedió á aquella madre, que era también una de las bellezas de Venecia. Siempre alegre y graciosa, pensando sólo en vivir bien en tiempo de paz, y amante de la patria en tiempo de guerra, Bianca parecía la hermana mayor de sus hijas. Murió joven, y, muerta, era hermosa todavía.

De ella aprendió Beatriz á conocer y apreciar las bellas artes, y especialmente la pintura. Esto no quiere decir que la joven viuda tuviera una inteligencia superior en este punto. Había estado en Roma y en Florencia, y las obras maestras de Miguel Angel no le habían inspirado más que curiosidad. Si hubiese sido romana, hubiera preferido á Rafael; pero era hija del Adriático, y prefería á Ticiano. Mientras todo el mundo se ocupaba á su alrededor de intrigas de corte, ó de negocios de la República, preocupábase únicamente de los nuevos cuadros y del porvenir de su arte favorito, desde la muerte del viejo Vecelio. Había visto en el palacio Dolfin el

cuadro que hemos citado al principio de este cuento, el único que acabó Ticiano, y que un incendio había destruido. Después de admirar aquella tela, encontró á Pippo en casa de la signora Dorotea, y se había enamorado de él con irresistible pasión.

La pintura, en el siglo de Julio II y de León X, no era un oficio como hoy; era una religión para los artistas, un placer distinguido para los grandes señores, una gloria para Italia y una pasión para las mujeres. Cuando un papa salía de Vaticano para visitar á Buonarrotti, la hija de un noble veneciano podía sin rubor amar á Ticiano; pero Beatriz había concebido un proyecto que elevaba y enardecía su pasión. Quería hacer de Pippo mucho más que su amante; quería hacer de él un gran pintor. Conocía la vida desarreglada que llevaba, y estaba resuelta á arrancarle de ella. Sabía que, á pesar de sus desórdenes, no se había extinguido en él el fuego sagrado del arte, sino cubierto de ceniza, y esperaba que el amor avivaría la llama. Vaciló un año entero, acariciando en secreto esta idea, encontrando á Pippo de tiempo en tiempo y di-